

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una parcela, en término de Mazarambroz, al sitio de la Veredilla o Cabrerías, de haber 5.101 metros cuadrados. Finca registral número 6.106.

Tasación: 25.505.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 5 de marzo de 1999.—El Juez, Consolación del Castillo Fuentes Rosco.—El Secretario.—15.815.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Julián Fernández Míguez y doña Luisa María Calvo Estrada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4301, sucursal de Sonseca (Toledo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única. Casa en casco de Villafranca de los Caballeros (Toledo), en la calle A, sin número. Tiene una superficie de 166 metros 90 decímetros cuadrados, de los cuales 81 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a la superficie edificada en la parte delantera de la finca, y el resto es terreno sin edificar, al fondo de la finca, que constituye un patio descubierto. Consta de planta baja y planta alta o primera; en la planta baja se ubica el garaje, salón, vestíbulo, cuatro dormitorios y baño. Tiene una superficie útil total de 90 metros 40 decímetros cuadrados la vivienda y 22 metros 8 decímetros cuadrados el garaje. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca número 8; fondo, calle nueva sin nombre, e izquierda, finca número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, tomo 902, libro 88, folio 205, finca número 12.715.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 10 de marzo de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—15.805.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Solá Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 622/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Salomé Saornil Roncero y doña Elisa Saornil Roncero, contra don Ramón Saornil Roncero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 047900015/0622/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana: Número 41 de orden, consistente en la vivienda letra A, de la planta piso tercero, con acceso por el zaguán número 3 de la calle Artillería de Montaña, de esta ciudad. Superficie útil de 100 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle; derecha, mirando desde la calle, con la vivienda letra B, ascensor, rellano y escalera; izquierda, con propiedad de don Sebastián Covas, y fondo, con vuelo de la terraza piso primero. Inscrita al folio 17, tomo 1.283, libro 26 de Palma VII, finca 1.106, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 6 de Palma. Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana: Número 11 de orden, consistente en aparcamiento número 11 de la planta sótano del edificio sito en esta ciudad, con fachada a las calles Escultor Vila, Artillería de Montaña y Andrea Doria. Mide unos 12 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, con zona común de acceso; derecha, aparcamiento número 12, e izquierda, con zona común de acceso y el aparcamiento número 10. Inscrita al folio 72, tomo 1.281 del archivo, libro 25 de Palma VII, finca registral número 1.076, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 6 de Palma.

Valor de tasación: 1.250.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación de la presente resolución al demandado don Ramón Saornil Roncero al encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Solá Ruiz.—El Secretario.—15.819.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra doña María Ángeles González Cabo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 15 de orden: Vivienda letra B, piso tercero del edificio sito en Palma, formando chaflán a las calles Teniente Torres y Capitán Crespi Homar, hoy calle Parc, 13; teniendo su entrada por el zaguán que da a la calle Parc, su escalera y ascensor; mide una superficie de 125 metros 38 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad: 2,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma al libro 124 de Palma VII, tomo 1.657, folio 49, finca número 5.992, inscripción octava.

Tipo de subasta: 21.505.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort.—El Secretario.—15.979.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 21 de mayo, 21 de junio y 21 de julio de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 627/1998-A, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra «Establecimientos Ferraz, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase del Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo e/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio de la deudora o no pudiera ser hallada, sirve el presente edicto para la notificación a la misma de las fechas de subasta.

Bien objeto de la subasta

Local comercial, señalado con el número 1, en la planta baja, de la casa números 1 y 2, de la plaza del Concejo, de Pamplona. Inscrita al tomo 938, libro 210, folio 64, finca número 11.384.

Valorada en 75.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—15.820.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 272/1995, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Felipe López Sanz y doña Adela Mendoza Plaza, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que consta en cada uno de los lotes abajo descritos.

En segunda subasta, para el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante,

deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018027295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Trozo de tierra seco, en término de Bétera, partida de la Conarda, con 8 hanegadas y una vivienda unifamiliar aislada edificada dentro de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 549, libro 60 de Bétera, folio 54, finca 8.437, inscripción segunda.

Tipo: 28.950.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en primer piso, puerta 1, de una superficie de 175 metros cuadrados, forma parte de un edificio en Burjassot, calle José Antonio, 74.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 656, libro 148 de Burjassot, folio 240, finca 12.453.

Tipo: 28.950.000 pesetas.

Lote 3. Sótano destinado a usos comerciales, con acceso por escalera y rampa existente en la planta baja, de un edificio sito en Burjassot, calle Ruiz de Alda, números 8 y 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 93, libro 93 de Burjassot, folio 130, finca 7.590.

Tipo: 26.827.000 pesetas.

Lote 4. Local comercial en planta baja, de 94 metros cuadrados, sito en Burjassot, linda: Frente, calle Ruiz de Alda; derecha, local comercial 1-b); izquierda, calle continuación de Maestra Inés Mir, y fondo, local comercial 1.c).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 13, libro 133 de Burjassot, folio 122, finca 11.112.

Tipo: 4.825.000 pesetas.

Lote 5. Local comercial en planta baja, de 87,15 metros cuadrados, linda: Frente, calle Maestra Inés Mir; derecha, local comercial 1.a); izquierda, local comercial 1-d), y fondo, con doña Adela Plaza Ladró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 133, libro 133 de Burjassot, folio 127, finca 11.114.

Tipo: 4.632.000 pesetas.

Lote 6. Local comercial en planta baja, de 100,16 metros cuadrados, linda: Frente, continuación de calle Maestra Inés Mir; derecha, local comercial 1-c); izquierda, finca de los señores Lliberos Cerveró y Llovera, y fondo, solera de doña Adela Plaza Ladró.